



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 293/2015.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 810/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Nuria Blanco Mansilla.

Abogado/a: Carlos de Lara Vences.

Demandado/s: Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 293/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Nuria Blanco Mansilla contra la empresa Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 293/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 676/14 de fecha 15-12-14 a favor de la parte ejecutante, D.^a Nuria Blanco Mansilla, frente a Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L., parte ejecutada, por importe de 377,67 euros en concepto de principal, más otros 22,66 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 37,76 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Calzado y Ropa de Reciclados Quibo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de noviembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)